

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - **ACTA NÚMERO 656/2022 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS, AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

- - - **SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, DEL DÍA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.**-----

----- **TOMO.- I UNO – VOLUMEN.-I PRIMERO.** -----

- - - En la ciudad de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a los 27 veintisiete días del mes de mayo del año 2022 dos mil veintidós, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, constituidos en sesión pública cumpliendo las medidas de prevención establecidas por las autoridades sanitarias, derivadas de la enfermedad del COVID-19, que se lleva a cabo en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, ubicado en el tercer piso del Centro Administrativo Tlajomulco, con domicilio en calle Higuera número 70 de esta Cabecera Municipal; de conformidad con lo previsto en los artículos 115, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 73, fracciones I y II de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 3, 4 numeral 98, 10, 15, 30, 31, 32 y 33 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 6, 25 y 61, fracción X del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; 4, 5, 7, 9, 24, 26, 29, 86, 87, 88, fracción II, 90, 95, 99, 150 al 154, 171 al 177, 182, 185 al 189, 195, 196 y 197 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, reformado; para que tenga verificativo la sesión ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a la que previamente fueron convocados las y los munícipes que lo integran este día y hora señalados, misma que es presidida por el **INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA**, Presidente Municipal, con la asistencia de las y los **REGIDORES PROPIETARIOS**, el Síndico Municipal **MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ** y el suscrito Secretario General del Ayuntamiento, **LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA**, la cual celebró bajo el siguiente: -----

09848

----- **ORDEN DEL DÍA:**-----

- I.-** Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; -----
- II.-** Lectura y aprobación del orden del día; -----

III.- Informe contenido en el oficio SG/1129/2022, mediante el cual el Secretario General del Ayuntamiento informa sobre la elaboración y firma de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril y 13 de mayo del año 2022, para conocimiento del Pleno; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para renovar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente del Municipio; - - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental del Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; - - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI); - - - - -

09849

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la celebración de 4 cuatro Contratos de Comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa; respecto de los predios ubicados en los fraccionamientos: Real del Valle, Casa Blanca, Valle de los Encinos y Colinas del Roble; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", como proyecto urbano, reconocido como espacio de paz;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la realización de una campaña de difusión en redes sociales sobre la Educación de la

Diabetes, así como se realice una feria de salud para conmemorar el día dos de junio como "Día de la Educación en Diabetes" para incentivar a la población del Municipio; - - - - -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva, mediante la cual propone que el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana; - - - - -

XIII.- Asuntos generales; y - - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 95 NOVENTA Y CINCO DEL REGLAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO, SE DESAHOGA EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO.- - - - -

- - - - -PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - En el desahogo del primer punto del orden del día, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Buenos días a todas y a todos, siendo las 12:01 doce horas con un minuto, les doy la bienvenida a la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós; y como primer punto del orden del día, le solicito al Secretario General, nos ayude con el cómputo de asistencia para la verificación y declaración del quórum legal para sesionar. Pero para antes, darles la bienvenida a Gaby Meléndez del CENDI y a su equipo de trabajo, bienvenidas Gaby; al Ingeniero Juan Manuel Hernández y Rangel de Medio Ambiente y Ecología, ¿Dónde están? Aquí están, Rangel, Ingeniero; a los Párrocos que nos acompañan el día de hoy, al señor Cura Salvador Barajas Ruelas, al señor Cura José Luis Rivera y en la representación el señor Mario Durán, de Real del Valle, bienvenido, al señor Cura Jorge Armando Lepe Servín, de Valle de los Encinos y de Colinas del Roble, al señor Cura Felipe de Jesús Varela, Secretario de la Vicaria, Pastor de San Antonio de Padua de aquí de Tlajomulco, bienvenido; y también a mis amigos los Doctores Villegas y Meléndez que están con nosotros darles la bienvenida a esta sesión del Ayuntamiento, muchas gracias. Adelante Secretario.- - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, buenas tardes tengan todas y todos Ustedes. Lista de asistencia: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora, Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez, Regidoras y Regidores: Lizbeth Santillán Regalado, Amor Isabel Pérez y Pérez, Luis Javier Gómez Rodríguez, Elsa Patricia Lizardo de la Cruz, José Gabriel Velázquez Chávez, Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, Ismael Espanta Tejeda, Ana Mayela Rodríguez Soria, Juan Carlos Bustamante Barragán, Adela García de la Paz, María Elena Rivera Estrada, Sara Alejandra Estrada Galán, Marcela Michel López (ausente), Adin Avshai Menchaca Sierra, Silvia Ruiz Oliva, Ricardo Márquez Rivas, María de Lourdes Barrera Razo. Le informo a este Pleno que la Regidora Marcela Michel López, aviso que por motivos de agenda se encuentra imposibilitada para asistir a esta sesión, a lo que solicita a este Pleno la justificación de su inasistencia, por lo que se les pregunta si existe alguna consideración al respecto. No habiendo consideraciones en votación económica les pregunto si es de aprobarse la justificación de la inasistencia de la Regidora antes mencionada, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Se aprueba por unanimidad.** E informarle Presidente que hay presentes 18 dieciocho munícipes, por lo cual existe quórum legal para sesionar, es cuanto señor Presidente.-

09850

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, existiendo quórum se declara legalmente instalada la sesión ordinaria de fecha 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

- - - - - **SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Como segundo punto, le solicito al Secretario General nos haga la presentación del orden del día propuesto y lo someta a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso:- - - - -

- - - - - **ORDEN DEL DÍA** - - - - -

I.- Lista de asistencia, verificación y declaración del quórum legal para sesionar; - - - - -

II.- Lectura y aprobación del orden del día; - - - - -

III.- Informe contenido en el oficio SG/1129/2022, mediante el cual el Secretario General del Ayuntamiento informa sobre la elaboración y firma de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria de fecha 29 de abril y 13 de mayo del año 2022, para conocimiento de este Pleno; - - - - -

IV.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para renovar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente del Municipio; - - - -

V.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la emisión de la convocatoria pública y abierta para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental del Municipio; - - - - -

VI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo del Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, mediante el cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio;- - - - -

VII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco; - - - - -

VIII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación Temprana para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI); - - - - -

IX.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la celebración de 4 cuatro Contratos de Comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa; respecto de los predios ubicados en los fraccionamientos: Real del Valle, Casa Blanca, Valle de los Encinos y Colinas del Roble; - - - - -

X.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", como proyecto urbano, reconocido como espacio de paz;- - - - -

XI.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la realización de una campaña de difusión en redes sociales sobre la Educación de la Diabetes, así como se realice una feria de salud para conmemorar el día dos de junio como "Día de la Educación en Diabetes" para incentivar a la población del Municipio; -

XII.- Presentación, lectura, discusión y acuerdo de la solicitud de prórroga que presenta la Regidora Silvia Ruiz Oliva, mediante la cual propone que el Ayuntamiento apruebe y autorice la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis por la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana;- - - - -

XIII.- Asuntos generales; y- - - - -

XIV.- Clausura de la sesión. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: Se somete a discusión el orden del día propuesto, con la dispensa de la lectura de los

09851

documentos que lo integran, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el orden del día propuesto, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, el orden del día propuesto. - - - - -

- - - - - **-TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, en el desahogo del punto **III** tres del orden del día, para conocimiento del Pleno del contenido del oficio SG/1129/2022, mediante el cual el de la voz, informa sobre la elaboración y firma de las actas de las sesiones ordinaria y extraordinaria, de fecha 29 de abril y 13 de mayo del año 2022, es cuanto Presidente. - - - - -

- - - - - **-CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA- - - - -**

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IV** cuatro del orden del día, relativa a la emisión de la convocatoria pública y abierta para renovar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección del Medio Ambiente del Municipio; por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IV** cuatro del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presentan el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/126/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita la convocatoria pública y abierta para la integración del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente de nuestro Municipio, en los términos siguientes: - -

“CONVOCATORIA PARA LA RENOVACIÓN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus atribuciones ambientales, atendiendo a lo previsto por el Acuerdo de París, así como los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 4º, 8º, fracciones I, II, XVI y XVII, 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5º, 9º, fracciones I, II, V, VI, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 38 de la Ley General de Cambio Climático, 2º, 5º, fracciones I, II, III, XV y XXXVI, 9º, 10º y 11 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 8, 9, fracción IV, 15, fracciones I, II, III, XI, XIV y XVIII, 21, 24 al 31 y 33 aplicables de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco, así como el artículo 11 del Reglamento del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; convoca a las ciudadanas y los ciudadanos académicos y especialistas en materia de medio ambiente, sustentabilidad, cambio climático, representantes de las organizaciones medioambientalistas, para integrar el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; conforme a las siguientes: - - - - -

09852

B A S E S:

PRIMERA. Objeto de la convocatoria: - - - - -
Elegir a las ciudadanas y ciudadanos que integran el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDA. Participantes y perfil de ingreso: - - - - -
La presente convocatoria está dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos académicos y especialistas en materia de medio ambiente, sustentabilidad, cambio climático y representantes de las organizaciones medioambientalistas. - - - - -

TERCERA. Cargos a Ocupar: - - - - -
Elegir a las ciudadanas y ciudadanos bajo el principio de paridad de género, que tendrán el cargo: - - - - -

- 3 vocales "A", quienes durarán en el cargo hasta el 31 de julio del año 2025.
 - 3 vocales "B", quienes durarán en el cargo hasta el 31 de julio del año 2024.
- Como integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, mismos que serán de carácter honorífico. - - - - -

CUARTA. Requisitos a cubrir por las y los postulantes: - - - - -

Para postularse a ocupar el cargo de Vocales "A" y "B", como integrante del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las y los postulantes deberán de satisfacer los siguientes requisitos: -----

1. Ser ciudadano o ciudadana, en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles. -----
 2. Presentar copia de identificación oficial vigente, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: -----
 - Credencial de Elector con fotografía. -----
 - Pasaporte. -----
 - Cédula Profesional. -----
 3. Presentar copia del comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a 3 meses, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: -----
 - Recibo de pago de impuesto predial. -----
 - Recibo de pago de agua. -----
 - Recibo de pago de luz. -----
 - Recibo de pago de teléfono. -----
 - Estado de cuenta bancario. -----
 4. Presentar currículum vitae completo, actualizado y firmado, en el que deberá de señalar como mínimo lo siguiente: -----
 - Foto reciente. -----
 - Datos personales (precisando número celular y correo electrónico para recibir notificaciones). -----
 - Perfil Profesional, o bien, de actividades como parte de alguna organización de la sociedad civil dedicada a la protección del medio ambiente. -----
 - Formación Académica. -----
 - Cursos y Seminarios. -----
 - Experiencia Profesional. -----
 - Idiomas. -----
 - Datos de interés. -----
 - Cuando menos 2 referencias. -----
 5. Presentar carta de exposición de motivos. -----
 6. Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que la o el postulante no ha sido condenado por delito intencional con sanción privativa de la libertad mayor de un año. -----
 7. Escrito firmado bajo protesta de decir verdad, en el que la o el postulante manifieste que la información y documentos proporcionados son auténticos. -----
 8. Presentar documentos mediante los cuales acredite tener conocimiento en temas del medio ambiente. -----
 9. No pertenecer a ninguna entidad Gubernamental Municipal, Estatal y/o Federal, salvo que se trate de instituciones educativas públicas. -----
 10. No pertenecer, ni haber pertenecido cuando menos en los últimos 3 años a ningún partido o agrupación política. -----
- En ningún caso se admitirá la participación en el proceso a las personas que no cumplan con los requisitos antes listados. -----
- QUINTA. Proceso:** -----

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Se hace del conocimiento de los postulantes que deberán de sujetarse a los términos siguientes: - - - - -

1. Recepción de Documentos: del 06 al 10 de junio del 2022. - - - - -

Durante estas fechas las y los postulantes deberán de entregar la documentación especificada en la base CUARTA, en la Oficialía de Partes de la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, en el Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT", con domicilio en Calle Higuera número 70, Código Postal 45640, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro de un horario de las 10:00 diez horas a las 14:00 catorce horas. - - - - -

2. Revisión de expedientes: del 14 al 16 de junio del 2022. - - - - -

La Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, revisará la integración de los expedientes y el cumplimiento de los requisitos de las y los postulantes. Aquellas postulaciones que no cumplan con la totalidad de requisitos, serán desechadas. - - -

3. Integración del Comité: el 29 de junio del 2022. - - - - -

En sesión del Consejo Municipal de Participación Ciudadana, se llevará a cabo el correspondiente procedimiento de insaculación, y en consecuencia, la aprobación de la conformación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

4. Publicación de resultados: el 29 de junio del 2022. - - - - -

Se estarán publicando los resultados de las personas que resultaron seleccionadas, el lugar de publicación de los mismos será en los estrados y en el portal de internet del Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como se notificará por correo electrónico a las personas participantes. - - - - -

5. Instalación del Comité: el 01 de julio del 2022. - - - - -

Derivado de la sesión del Consejo de Participación Ciudadana, las y los postulantes elegidos a través del resultado del procedimiento de insaculación, deberán de presentarse para la formal instalación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el lugar y hora que para tal efecto señale la respectiva Convocatoria. - - - - -

*Fecha sujeta a cambio. - - - - -

SEXTA. Recurso: - - - - -

En contra de la elección de integrantes del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no procede recurso alguno. - - - - -

SEGUNDO.- La publicación y difusión de la Convocatoria para la renovación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Medio Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevará a cabo en: - - - - -

a) El portal de internet del Gobierno Municipal. - - - - -

b) Las redes sociales del Gobierno Municipal. - - - - -

c) Los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT". - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental, a la Coordinación

09853

General de Construcción de Comunidad y a la Dirección General de Participación Ciudadana, todas del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, lleven a cabo los actos, registros, trámites, procedimientos y acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo.-----

CUARTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente.-----

-----**-QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-**-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **V** cinco del orden del día, relativa a la emisión de la convocatoria pública y abierta para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **V** cinco del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente.-----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/127/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Presidente Municipal para que emita la convocatoria pública y abierta con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior para seleccionar a la persona con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco; en los términos siguientes:-----

"CONVOCATORIA PARA DESIGNAR AL FISCAL AMBIENTAL DEL MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO.

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, en el ejercicio de la autonomía que le confiere el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de sus atribuciones ambientales, atendiendo a lo previsto por el

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Acuerdo de París, así como los artículos 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, 4º, 8º, fracciones I, II, XVI y XVII, 15 y 16 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 5º, 9º, fracciones I, II, V, VI, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33 y 38 de la Ley General de Cambio Climático, 2º, 5º, fracciones I, II, III, XV y XXXVI, 9º, 10º y 11 de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, 8, 9, fracción IV, 15, fracciones I, II, III, XI, XIV y XVIII, 21, 24 al 31 y 33 aplicables de la Ley para la Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco; así como el artículo 57 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; convoca a las ciudadanas y los ciudadanos mexicanos, que estén interesadas o interesados en desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, a presentar sus expedientes de postulación, conforme a las siguientes: - - - - -

B A S E S:

PRIMERA. Objeto de la convocatoria: - - - - -

Elegir a las ciudadanas y/o ciudadanos que participarán en el proceso para la designación de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDA. Participantes y perfil de ingreso: - - - - -

La presente convocatoria está dirigida a las ciudadanas y los ciudadanos y con invitación a la participación de universidades e instituciones de educación superior que cuente con el perfil necesario para desempeñar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

TERCERA. Cargo a Ocupar: - - - - -

El cargo a ocupar es el de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

CUARTA. Requisitos a cubrir por las y los postulantes: - - - - -

Para postularse a ocupar el cargo de Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, las y los postulantes deberán de satisfacer los siguientes requisitos: - - - - -

1. Presentar copia de identificación oficial, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: - - - - -

- Credencial de Elector con fotografía. - - - - -

- Pasaporte. - - - - -

- Cédula Profesional. - - - - -

2. Presentar copia del comprobante de domicilio, pudiendo ser alguno de los siguientes documentos: - - - - -

- Recibo de pago de impuesto predial. - - - - -

- Recibo de pago de agua. - - - - -

- Recibo de pago de luz. - - - - -

- Recibo de pago de teléfono. - - - - -

- Estado de cuenta bancario. - - - - -

3. Presentar currículum vitae completo, actualizado y firmado, en el que deberá de señalar como mínimo lo siguiente: - - - - -

- Foto. - - - - -

09854

- Datos personales (precisando número celular y correo electrónico para poder ser contactado). - - - - -
- Perfil Profesional. - - - - -
- Formación Académica. - - - - -
- Cursos y Seminarios. - - - - -
- Experiencia Profesional. - - - - -
- Idiomas. - - - - -
- Datos de interés. - - - - -
- Cuando menos 2 referencias. - - - - -
- 4.** Constancia de Situación Fiscal. - - - - -
- 5.** Carta de no antecedentes penales. - - - - -
- 6.** Comprobar experiencia en litigio ambiental y/o en el manejo de la política ambiental y/o en la gestión o negociación de la problemática ecológica de **al menos 5 años.** - - - - -
- 7.** Tener conocimientos profesionales para el desempeño del puesto. Requisito mínimo: - - - - -
 - Tener Licenciatura concluida en Derecho, Ingeniería Ambiental, Ingeniería en general, Biólogo, Químico, Arquitectura, u otras especialidades afines a la materia ambiental. - - - - -
 - Deseable: Posgrado relacionado con la Materia Ambiental. - - - - -
- 8.** Presentar copia de la cédula profesional emitida por la autoridad competente. - - - - -
- 9.** Presentar escrito firmado, con un mínimo de 10 páginas, una propuesta de programa de trabajo a seguir en la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, considerando el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza del Municipio 2021 - 2024, en el que aborde como mínimo, lo siguiente: - - - - -
 - a)** Coordinación y trabajo en equipo dentro del Municipio; - - - - -
 - b)** Enfoque o líneas de trabajo respecto de: - - - - -
 - Políticas preventivas; - - - - -
 - Inspección y vigilancia; - - - - -
 - Identificación de la problemática ambiental en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, así como en el área Metropolitana de Guadalajara; - - - - -
 - Posición en el ejercicio como instancia demandante frente a las instancias federales y estatales. - - - - -
 - c)** Acciones relevantes a destacar respecto de los 5 ejes centrales de la Fiscalía Ambiental de Tlajomulco: cuidado de la atmósfera, cuidado del agua, cuidado del suelo, cuidado de la flora y fauna, acciones frente al cambio climático. - - - - -
- 10.** Presentar carta de exposición de motivos, con un apartado en el que indique lo siguiente: - - - - -
 - Manifiestar que la información y documentos proporcionados son auténticos.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- Manifestar la disponibilidad para radicar en el Área Metropolitana de Guadalajara y de preferencia residir en el Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

11. Aprobar el examen de oposición ante el Comité de Evaluación y Seguimiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

En ningún caso se admitirá la participación en el proceso a las personas que no cumplan con los requisitos antes listados. - - - - -

QUINTA. Proceso: - - - - -

Se hace del conocimiento de los postulantes que deberán de sujetarse a los términos siguientes: - - - - -

1. Recepción de Documentos: del 20 al 23 de junio del 2022. - - - - -

Durante estas fechas las y los postulantes deberán de entregar la documentación especificada en la base CUARTA, en la Oficialía de Partes de la Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, en el Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT", con domicilio en Calle Higuera número 70, Código Postal 45640, en la Cabecera Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, dentro de un horario de las 10:00 diez horas a las 14:00 catorce horas. - - - - -

2. Revisión de expedientes: el 05 de julio del 2022. - - - - -

La Dirección de Ecología y Protección al Ambiente revisará la integración de los expedientes y el cumplimiento de la documentación que forma parte de los requisitos de las y los postulantes. - - - - -

3. Aplicación del Examen de Oposición: el 06 de julio del 2022. - - - - -

La Dirección de Ecología y Protección al Ambiente, aplicará el examen y las entrevistas que posteriormente el Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, será el responsable de evaluarlos. - - - - -

4. Calificación y Evaluación: el 08 de julio del 2022. - - - - -

El Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección al Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se erigirá como jurado en el examen de oposición y seleccionara hasta 5 personas para que el Presidente Municipal presente al Ayuntamiento una terna para la selección del Fiscal Ambiental. - - - - -

5. Designación del Fiscal Ambiental: el 15 de Julio del 2022. - - - - -

En la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, programada de acuerdo al calendario, se designa al o la Fiscal Ambiental. - -

*Fecha sujeta a cambio. - - - - -

SEXTA. Recurso: - - - - -

En contra de la designación del Fiscal Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, no procede recurso alguno. - - - - -

SEGUNDO.- La publicación y difusión de la Convocatoria para la renovación del Comité de Evaluación y Seguimiento para la Protección

09855

al Medio Ambiente del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, se llevará a cabo en: - - - - -

- a) El portal de internet del Gobierno Municipal. - - - - -
- b) Las redes sociales del Gobierno Municipal. - - - - -
- c) Los estrados del Centro Administrativo de Tlajomulco "CAT".- -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba, autoriza, faculta e instruye a la Dirección de Ecología y Protección Ambiental del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que en el ámbito de sus facultades, lleve a cabo los actos, registros, trámites, procedimientos y acciones necesarias para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza al Síndico Municipal y a la Secretaría General del Ayuntamiento para que auxilien en el procedimiento de la convocatoria para designación del Fiscal Ambiental de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

QUINTO.- Notifíquense mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario y para antes, antes de pasar al siguiente punto, solamente para darle la bienvenida a Arturo Eliud, Presidente Municipal de Tecolotlán que hoy nos honra con su presencia, bienvenido Presidente, gran lugar Tecolotlán, los mejores taquitos a la pasada, es lo primero que se me viene a la mente, los taquitos de cubeta. - - - - -

- - - - - **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, continúa en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente, se somete a discusión el dictamen enlistado en el punto **VI** seis del orden del día, relativo al Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, por lo que se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. Adelante Regidora Lizbeth, tiene el uso de la voz hasta por cinco minutos. -----

- - - La Regidora Lizbeth Santillán Regalado, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, solamente quiero comentar que tuve la oportunidad hace algunas semanas de presentar una iniciativa en este recinto que hoy gracias a los trabajos de la Comisión que preside la Regidora Sagrario Guzmán, se convierte ya en un Dictamen y el cual tiene como finalidad perseguir la digitalización a través de los medios electrónicos autorizados por las y los munícipes para recibir toda la documentación relacionada a las sesiones correspondientes. Como sabemos Tlajomulco es digno de admirar en cuestión de transparencia y de procesos administrativos y esta vez no será la excepción ya veníamos trabajando de esa manera desde la pandemia y hoy al aprobar este Dictamen estamos reglamentando apegado estrictamente a la Ley del Gobierno y sobre todo como servidores públicos estamos comprometidos a que nuestro actuar debe ser eficaz, eficiente y en apego al respecto de los Derechos Humanos y a favor sobre todo del medio ambiente, es cuanto Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidora. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, informarle que se han agotado las intervenciones. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Por favor siendo así Secretario, someta a votación nominal en lo **general** el Dictamen agendado en el punto **VI** seis del orden del día. -----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, por instrucciones de la Presidencia se somete a votación en lo general: Presidente Municipal, Salvador Zamora Zamora: A favor. -----

Síndico Municipal, Miguel Osbaldo Carreón Pérez: A favor. -----

Regidoras y Regidores: -----

Lizbeth Santillán Regalado: A favor. -----

Amor Isabel Pérez y Pérez: A favor. -----

Luis Javier Gómez Rodríguez: A favor. -----

Elsa Patricia Lizardo de la Cruz: A favor. -----

José Gabriel Velázquez Chávez: A favor. -----

09856

Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña: A favor. - - - - -

Ismael Espanta Tejeda: A favor. - - - - -

Ana Mayela Rodríguez Soria: A favor. - - - - -

Juan Carlos Bustamante Barragán: A favor. - - - - -

Adela García de la Paz: A favor. - - - - -

María Elena Rivera Estrada: A favor. - - - - -

Sara Alejandra Estrada Galán: A favor. - - - - -

Adin Avshai Menchaca Sierra: A favor. - - - - -

Silvia Ruiz Oliva: A favor. - - - - -

Ricardo Márquez Rivas: A favor. - - - - -

María de Lourdes Barrera Razo: A favor. - - - - -

Se da cuenta Presidente que existen **18** dieciocho votos a favor, **0** cero en contra y **0** cero abstenciones, por lo cual queda aprobado en **lo general**. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Secretario, una vez aprobado en lo general le solicito por favor abra la discusión del dictamen para la presentación y registro de reservas en lo particular y su posterior votación.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se abre el registro de oradores para presentar reservas en lo particular. Presidente, informarle que no hay reservas en lo particular, por lo cual queda aprobado en lo **general** y en lo **particular**, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes del Ayuntamiento**, en lo **general** y en lo **particular**, el Dictamen que presenta la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/128/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el Dictamen formulado por la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales que resuelve el turno asentado en el punto de acuerdo número PA/032/2021-2024, tomado en sesión ordinaria del Ayuntamiento, de fecha 30 de noviembre del año 2021.- - - - -

SEGUNDO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, en lo general y en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

lo particular, el Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; en los términos establecidos en el cuerpo del Dictamen aprobado en el resolutivo anterior. - - - - -

TERCERO.- Remítase al Presidente Municipal para los efectos de su promulgación y publicación en la Gaceta Municipal, por conducto de la Secretaría General del Ayuntamiento. - - - - -

CUARTO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **SÉPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VII** siete del orden del día, relativa al turno a la Comisión Edilicia Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz la Regidora Sagrario hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - La Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña, en uso de la voz: Gracias Presidente, buenas tardes a todas y a todos. La industria de la conectividad ha pasado en la última década a construir la infraestructura necesaria para acoger los miles de millones de personas, ese trabajo ha dado lugar a muchas de las tecnologías que han transformado el mundo actual desde el trabajo y la enseñanza a distancia, hasta el entretenimiento en streaming y los juegos online, al igual que el panorama de las telecomunicaciones de finales de la década de los dos mil, se transformó para recibir el auge de los teléfonos inteligentes según el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, según datos del Instituto también en colaboración con la Secretaría de Infraestructura, Telecomunicaciones y Transportes, y el Instituto Federal de Telecomunicaciones realizó la encuesta nacional sobre la disponibilidad y el uso de tecnologías de la información en los

09857

hogares en 2020, en la que se publicaron los siguientes datos en México. En México existen 84.1 millones de usuarios en internet que representan el 72% de la población de seis años o más, además de 88.2 millones de usuarios de telefonía celular de los cuales el 91.8% cuentan con un equipo inteligente, un smartphone, datos que nos permiten concluir que en la actualidad un amplio porcentaje de persona en México cuenta con una conexión fija o móvil a internet además de mostrar un crecimiento constante en los porcentajes de población que cuentan con este medio de comunicación. La pandemia causada por el SARS COV o COVID-19 nos orilló a hacer posibles las actividades de nuestro Gobierno, incluso estando en aislamiento social, aun así se buscaron las mejores alternativas para continuar trabajando en beneficio de la sociedad, le sacamos provecho a la utilización de herramientas tecnológicas y medios de comunicación de manera digital, mismas que ya vienen previstas en la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la cual contempla la posibilidad de realizar sesiones a distancia o en línea, además como ya lo precisamos en el dictamen anterior, mismo que felicito a la Regidora Lizbeth por esta iniciativa, demostrando Tlajomulco que siempre es punta de lanza en cuanto a innovación gubernamental, en este dictamen, en este que aprobamos se reglamenta ya el uso también de las tecnologías en nuestro Municipio. Nuestro Reglamento del Ayuntamiento ya contemplará el uso del correo electrónico como un medio oficial para notificar las convocatorias a las sesiones de las Comisiones Edilicias, lo que hace que nuestro Gobierno esté innovando y adoptando el uso de las tecnologías como algo parmente y no solo en casos específicos, lo que evidentemente hace más ágil la consulta de documentos y representa un ahorro significativo en los costos de impresión en papel y foto copiado. Una vez superada la fase letal de la pandemia nos debemos quedar con muchos de los aprendizajes de como eficientar la operatividad de la administración pública en general para contar con mejores herramientas del desempeño de nuestro Gobierno Municipal, es por ello que propongo reformar distintos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que incluyan las sesiones a distancia como un uso ordinario u opcional y no solo para casos de fuerza mayor como ya los prevé, en aquellos Ayuntamientos que cuenten con las condiciones necesarias

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

para operar electrónicamente y a distancia sin dejar de reconocer que las capacidades del Municipio de Jalisco son distintas, además de que ya quede precisada en la Ley de Gobierno la opción de que los documentos a tratar en las sesiones, puedan enviarse a través de los correos electrónicos autorizados, esta propuesta va a turno para análisis en Comisiones y una vez pasado dicho proceso se propone su presentación ante el Congreso del Estado de Jalisco, es cuanto Presidente, muchas gracias. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidora, felicidades. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VII** siete del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta la Regidora Sagrario Elizabeth Guzmán Ureña; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/129/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como convocante; así como a la Comisión Edilicia de Administración Pública, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por la que se reforman diversos artículos de la Ley del Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como su presentación al Congreso del Estado de Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.- - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **VIII** ocho del orden del

09858

día, relativa a el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio (CENDI), por lo que se abre el registro de oradores. Adelante señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes, antes de pasar a la votación para el turno, solamente pues otra vez darle la bienvenida a Gaby, que está a cargo precisamente de este importante OPD que atiende a los niños especiales en el Municipio, felicitarla por la labor que hacen todos los días y sobre todo por esta iniciativa que junto con el DIF Tlajomulco, ha creado esta institución tan importante para atender una problemática que se vive en el mundo, en el país y que en Tlajomulco nos hará únicos, porque el nuevo Centro de Espectro Autista de Tlajomulco, será un espacio que brindará la atención a las niñas y a los niños con el problema de autismo y eso me parece que es muy importante resaltarlo, pero sobre todo que será completamente gratuito y por eso estamos proponiendo esta reforma para que se pueda crear precisamente el CEAT y que este Centro pueda darle atención a los niños que será de primer nivel, estuvimos ahí durante la semana muy conmovidos precisamente por prácticamente el arranque y el funcionamiento de este Centro y que pues que va atender a 50 niñas y niños con este problema, así es que felicidades por el trabajo, felicidades al DIF Tlajomulco también por la iniciativa y sobre todo a las y los Regidores pedirles que pues obviamente respaldemos esta iniciativa y que se pueda dictaminar rápido para que estemos en condiciones completas ya de la operación de este Centro de Estimulación personal, así es que muchísimas gracias y nuevamente enhorabuena. Adelante Secretario. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse el turno agendado con el punto **VIII** ocho del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Ordenamiento Municipal, que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/130/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Derechos Humanos, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Política Social, como coadyuvante, del proyecto de Decreto por el que se reforman diversos artículos del Reglamento que Crea el Organismo Público Descentralizado denominado "Centro de Estimulación para Personas con Discapacidad Intelectual del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco", (CENDI). - - - - -

09859

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **IX** nueve del orden del día, relativa a la celebración de 4 cuatro Contratos de Comodato con la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, respecto a los predios ubicados en los fraccionamientos: Real del Valle, Casa Blanca, Valle de los Encinos y Colinas del Roble, por lo que se abre el registro de oradores y así mismo informar como lo mencionó el señor Presidente, que se encuentran en esta sala el señor Cura Salvador Barajas Ruelas del fraccionamiento Casablanca, el señor Mario Durán en representación del señor Cura José Luis Rivera, de Real del Valle, el señor Cura Jorge Armando Lepe Fermín, de Valle de los Encinos y Colinas del Roble, el señor Cura Felipe de Jesús Varela López, Secretario de la **Vicaría** Pastoral de San Antonio de Padua de Tlajomulco de Zúñiga. Le damos el uso de la voz al Regidor Carlos Bustamante hasta **por cinco minutos**. - - - - -

- - - El Regidor **Juan Carlos Bustamante Barragán**, en uso de la voz: Vamos a presentar una reserva, porque hay un error en el área de cesión de Valle de los Encinos, en lugar de decir el área de cesión

número 19, perdón, dice área de cesión número 23, es cuanto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, se pone a consideración de este Pleno la reserva presentada por el Regidor Carlos Bustamante, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano. Se **aprueba la reserva** presentada por el Regidor y se integra al dictamen. No habiendo más oradores registrados en votación... ¿Quiere el uso de la voz, Regidor? Sí, adelante por favor. - - - - -

- - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, Síndico y Regidores, quisiera solamente de manera rápida de conformidad con lo previsto para lo que tiene que ver con los votos particulares en el artículo 190 y 194 del Reglamento del Ayuntamiento de Tlajomulco, emitir un voto particular de la iniciativa de acuerdo con carácter de Dictamen presentada por el Presidente, Salvador Zamora Zamora, que tiene por objeto precisamente lo que nos comenta el Secretario sobre los contratos a celebrarse con la Arquidiócesis de Guadalajara, quiero solamente enfatizar en que coincido, coincidimos con la iniciativa que se propone, ya que consideramos que las distintas asociaciones religiosas debidamente registradas en los archivos de la dependencia Federal a la que le corresponde llevar este control, contribuyen como bien lo mencionan a una cultura de paz, a la fraternidad y al respeto a los derechos humanos, es desde estos centros religiosos, de las asociaciones religiosas donde el ciudadano de la creencia que él prefiera, o que sea de conformidad a su convicción ética, religiosa encuentra un apoyo a sus emociones y le permite llevar una vida digna y con respeto a su entorno, es por eso que estos derechos universales a la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión, que nos recuerda la iniciativa, deben de encontrar eco y materializarse en todos los niveles de Gobierno, es por eso que en la presente iniciativa presento este en voto particular para que se celebren a favor, se celebren a futuro, perdón, más acciones de este tipo con la Arquidiócesis de Guadalajara y con las demás asociaciones religiosas que así lo soliciten, así que en los próximos tres días como lo marca el Reglamento, estaremos presentando en la Secretaría General este voto en particular, muchas gracias. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor. Adelante
Presidente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario. No, solamente para agradecer
nuevamente la presencia de los párrocos y al representante del padre
de Real del Valle, nuevamente refrendar el compromiso que tenemos
con la labor pastoral que hacen Ustedes, que siempre tiene que ver
con fomentar los principios y los valores y la labor que hacemos
nosotros como Gobierno, también tiene sus principios y también,
aunque una manera distinta y respetando cada quien la labor que
tiene, siempre lo que hacemos nosotros es trabajando por mejorar las
condiciones de vida de quienes habitan a nuestro Municipio, por eso
siempre reconoceremos la labor que hace la iglesia católica y las
demás asociaciones religiosas con quienes siempre hemos tenido un
compromiso, muchísimas gracias y bienvenidos. Adelante Secretario. -

09860

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente. No
habiendo más oradores registrados, en votación económica les
pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **IX**
nueve del orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a
manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor
Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales
del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de
Dictamen que presenta el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador
Zamora Zamora; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/131/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la desincorporación
del dominio público para pasar a formar parte del dominio privado del
Municipio los predios siguientes: -----

a). - Predio ubicado en el **Fraccionamiento Real del Valle**, en el
área de cesión para destinos (ACD) número 19-A, ubicada dentro de
la fracción Va quinta, con una superficie de 4,431.23 (cuatro mil
cuatrocientos treinta y un metros cuadrados con veintitrés centímetros
cuadrados), según consta en la escritura pública número 43,938, de
fecha 05 de diciembre del año 2017, Folio Real 2974970, pasada ante
la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número

115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

AL NORESTE: En línea recta de 38.10 treinta y ocho metros un decímetro con calle Avenida Valle de San José. - - - - -

AL SURESTE: En línea recta al Sureste en 101.30 ciento un metros con tres decímetros colindando con comercio barrial número 7 siete, unidades privativas de la 33 treinta y tres a la 46 cuarenta y seis de la manzana 49 cuarenta y nueve. - - - - -

AL SUROESTE: En línea recta de Noroeste en 43.21 cuarenta y tres metros veintidós centímetros con calle Valle de Santa Mónica. - - - - -

AL NOROESTE: En línea recta al Noreste en 100.32 cien metros treinta y dos centímetros, dobla en línea curva al Sureste 121.30 ciento veintidós metros con tres decímetros con calle Valle de San Mateo. - - -

b). - Predio ubicado en el **Fraccionamiento Casa Blanca** en el área de cesión número 02, con una superficie aproximada de 1,157.68 (un mil ciento cincuenta y siete metros y sesenta y ocho centímetros cuadrados), según consta en la escritura pública número 19,915, de fecha 27 de septiembre del año 2012, Folio Real 2674830, pasada ante la fe del Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. Con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

AL NORTE: Iniciando de Este a Oeste en línea recta en 72.57 setenta y dos metros cincuenta y siete centímetros colindando con Avenida Casa Blanca, continúa en 0.76 setenta y seis centímetros con el resto del área de cesión 2 dos; - - - - -

AL SUR: En línea recta en 65.13 sesenta y cinco metros trece centímetros colinda con calle Ciprés; - - - - -

AL ESTE: En línea curva en 5.49 cinco metros cuarenta y nueve centímetros con la Avenida Casa Blanca; - - - - -

AL OESTE: En línea recta de 30.00 treinta metros con lote 12 y 13 de la manzana 02 dos. - - - - -

c).- Predio ubicado en el **Fraccionamiento Valle de los Encinos**, dentro del área de cesión número 19, con una superficie aproximada de 1,952.00 (un mil novecientos cincuenta y dos metros cuadrados), resultante del levantamiento topográfico que se elabore por la Dirección de Patrimonio Municipal, según consta en la escritura pública 27,992 veintisiete mil novecientos noventa y dos, de fecha 08 de diciembre del año 2014, Folio Real 2860403, pasada ante la fe del

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

Licenciado Juan Diego Ramos Uriarte, Notario Público número 115 de la municipalidad de Guadalajara, Jalisco. - - - - -

d).- Predio ubicado en el **Fraccionamiento Colinas del Roble**, lote número 01 manzana 15, con una superficie aproximada de 2,981.76 (dos mil novecientos ochenta y un metros cuadrados y setenta y seis centímetros cuadrados), según consta en la escritura pública número 13,079 de fecha 29 de septiembre del año 2009, Folio Real 2320512, pasada ante la fe del Licenciado Miguel Heded Maldonado, Notario Público número 31 de la municipalidad de Zapopan, Jalisco, con las siguientes medidas y linderos: - - - - -

AL NORTE: 40.00 cuarenta metros con calle Aconcagua; - - - - -

AL ESTE: LC=42.89 cuarenta y dos metros ochenta y nueve centímetros con Boulevard Paseo de la Cumbre; - - - - -

LC=1.81 un metro ochenta y un centímetros con Boulevard Paseo de la Cumbre; - - - - -

64.75 sesenta y cuatro metros setenta y cinco centímetros con propiedad privada; - - - - -

AL OESTE: 84.70 ochenta y cuatro metros setenta centímetros con Manzana 15 quince. - - - - -

SEGUNDO.- Con el objeto de regularizar la posesión de las construcciones destinadas al culto público, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza, otorgar en Comodato en favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, las 4 cuatro áreas de cesión o fracciones de las mismas, descritas en el resolutivo PRIMERO del presente punto de acuerdo, por el término de 20 veinte años a partir de la firma de dicho contrato de Comodato, pudiendo prorrogarse, mediante solicitud previa a su vencimiento, por otro período igual. - - -

TERCERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Presidente Municipal, al Secretario General del Ayuntamiento, Síndico Municipal y a la Tesorera Municipal a efecto de que, en nombre y representación del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, suscriban los contratos de comodato a que se refiere el SEGUNDO del presente punto de acuerdo, respecto de los predios descritos en el resolutivo PRIMERO del mismo, así como a la Dirección General Jurídica para que elabore el contrato autorizado. - - - - -

09861

CUARTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección de Patrimonio Municipal para que lleve a cabo la identificación de las construcciones edificadas en las superficies que se entregan en comodato a la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en los levantamientos topográficos que elabore, así como el registro de los inmuebles otorgados en comodato y a que se refiere el resolutivo SEGUNDO del presente punto de acuerdo. - - - - -

QUINTO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y faculta al Secretario General del Ayuntamiento, al Director de Patrimonio Municipal y al Director de Catastro Municipal a efecto de que, en el orden de sus respectivas facultades y atribuciones, se lleven a cabo los actos, trámites, movimientos y registros necesarios para el debido cumplimiento del presente punto de acuerdo. - - - - -

SEXTO.- Notifíquese también al Director de Catastro del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, para que se consigne en las cuentas catastrales correspondientes el uso de las áreas de cesión propiedad del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, otorgados en comodato a favor de la Arquidiócesis de Guadalajara, Asociación Religiosa, en los términos del artículo 93 fracción VI de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco. - - - - -

SÉPTIMO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - DÉCIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **X** diez del orden del día, relativa a promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", como proyecto urbano, reconocido como espacio de paz, por lo que se abre el registro de oradores y así mismo se le informa al Pleno que se encuentran en la sala los vecinos del fraccionamiento Chulavista, bienvenidos, se abre el registro de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

oradores. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **X** diez del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado por unanimidad** señor Presidente. -----

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ismael Espanta Tejeda; consistente en el siguiente:-----

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/132/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza promover el proyecto urbano de la obra pública consistente en la rehabilitación de las dos canchas de futbol con pasto sintético y la remodelación de dos baños, ubicadas en la unidad deportiva conocida como el "Chiva Barrio", el cual es reconocido como un espacio de paz. -----

SEGUNDO.- En consecuencia, el Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para que lleve a cabo la elaboración e integración del proyecto ejecutivo correspondiente para que se incluya en el Banco de Proyectos del Municipio y en su momento, se agende en el Programa Anual de Obra Pública del Municipio, la obra materia del presente punto de acuerdo, debiendo cumplir con los requisitos previstos en la legislación y reglamentación aplicable en materia de obra pública, sujeto a contar con suficiencia presupuestal para la programación de la misma. -----

TERCERO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, continúe por favor con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto.-----

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Quiere hacer uso de la voz.-----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Para antes de pasar al siguiente punto... se le olvido su posicionamiento al Regidor. -----

- - - El Regidor Ismael Espanta Tejeda, en uso de la voz: Nada más Presidente con su venia, agradecerle el apoyo recíproco que le dio

09862

siempre a esta iniciativa, además que fue un compromiso de campaña, un compromiso más que hoy se cumple por medio de su gestión, agradecerle a mis compañeras Regidoras y compañeros Regidores por este voto a favor de esta rehabilitación del Chiva Barrio que yo creo que es uno de los espacios deportivos más emblemáticos de Tlajomulco, enhorabuena para todos los que todos los días lo usan el Chiva Barrio, muchas gracias, es cuanto. -----

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor, para antes, haciendo una reflexión un poquito... primero felicitarlo por la iniciativa, sé que Usted al ser Presidente de la Comisión Edilicia de Juventud y Deporte, yo no sé si tan joven esté Usted todavía Regidor, pero sí es muy deportista, pero sobre todo por el compromiso que ha tenido con el deporte en Tlajomulco y el Chiva Barrio efectivamente es un espacio emblemático en la zona valle de Tlajomulco y en todo el Municipio y es un espacio muy grande, adecuado, pero es un espacio que hay que darle permanente mantenimiento, como lo comprometimos nosotros, la alberca hoy es uno de los espacios más concurridos, es uno de los programas que la gente utiliza más, se nos llenan los espacios y hemos tenido grandes satisfacciones de niños y de jóvenes que han podido lograr grandes triunfos para nuestro Municipio y para nuestro Estado, desde luego ahí juegan las diferentes categorías de fútbol, las disciplinas de atletismo con quienes yo a veces corro y que por cierto invito a que participen en el serial del próximo domingo que inicia la ruta del medio maratón de Tlajomulco y ha sido un espacio que ha sido muy utilizado por los ciudadanos de Tlajomulco y al que hay que estarle dando su mantenimiento y hay que estarlo renovando y hay que estarlo actualizando según las necesidades que tenga nuestra población, así es que enhorabuena a Usted y a los vecinos que han estado siempre promoviendo el deporte y preocupados por tener un espacio digno para que lo utilicen, no solamente las niños y los niños, los jóvenes y nosotros los adultos, enhorabuena Regidor. Adelante Secretario. -----

- - - - - **DÉCIMO PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA** - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso Presidente, se somete a discusión la iniciativa enlistada en el punto **XI** once del orden del día, relativa a la realización de una campaña de difusión en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

redes sociales sobre la Educación de la Diabetes, así como se realice una feria de la salud conmemorando el día dos de junio como "Día de la Educación en Diabetes" para incentivar a la población del Municipio, por lo que se abre el registro de oradores. Tiene el uso de la voz el Regidor Ricardo, hasta por cinco minutos. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Adelante Regidor. - - - - -

- - - El Regidor Ricardo Márquez Rivas, en uso de la voz: Con su venia Presidente, buenas tardes Regidoras, Regidores y todos los presentes, solo para pedirles el apoyo para que sea posible la aprobación de la presente iniciativa con carácter de dictamen, toda vez que en el año 2021 en el Congreso del Estado de Jalisco, aprobó un decreto publicado el 24 de febrero del 2022, que declara el 02 de junio de cada año como el Día de la Educación en Diabetes, donde también se exhorta a quien los municipios realicen las acciones pertinentes para prevenir la enfermedad de Diabetes. Las razones que llevaron a la aprobación del Decreto fueron entre otras de acuerdo al INEGI en el país en el año 2020, ciento cincuenta y un mil diecinueve personas fallecieron a causa de la diabetes, lo cual equivale al 14% de las defunciones ocurridas en el país, por otro lado en México 7 de cada 10 muertes de personas relacionadas al COVID-19 estuvieron vinculadas con casos de diabetes, expertos han señalado que ante la falta de una cultura preventiva y en virtud de que dicha enfermedad es silenciosa, la mayoría de personas detectan la diabetes cinco años después de contraerlo, razón por la cual se eleva la presente iniciativa de acuerdo con carácter de dictamen para la aprobación de este Ayuntamiento, por último, en caso de aprobarse hago una invitación a participar en la feria que se propone en la presente iniciativa a todos los compañeros de este Ayuntamiento y al público en general, es cuanto señor Presidente. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Muchas gracias Regidor, felicidades por la iniciativa. Efectivamente la diabetes es una de las enfermedades que desafortunadamente padecemos o padecen muchas familias en el país, la de más alto padecimiento además de las renales y la causa de muerte de muchas personas, entonces, que bueno que se pueda visibilizar la problemática y atenderla también a tiempo para evitar problemas posteriores, lo felicito por la iniciativa. Adelante Secretario.-

09863

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: No habiendo más oradores registrados en votación económica les pregunto si es de aprobarse la iniciativa agendada con el punto **XI** once del orden del día, quienes estén por la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, la Iniciativa de Acuerdo con carácter de Dictamen que presenta el Regidor Ricardo Márquez Rivas; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/133/2021-2024

PRIMERO.- Se instruye a la Dirección General Estratégica de Comunicación Social en conjunto con la Dirección General de Salud Pública diseñen e implemente campañas de difusión en redes sociales sobre la Educación del Diabetes consistente en la divulgación de la cultura de la revisión médica, alimentación, entre otras cosas; a fin de fomentar la educación y la concientización para la prevención y tratamiento de la enfermedad de la diabetes, asimismo, a la Dirección General de Salud Pública diseñe una feria de la salud para conmemorar el día dos junio "Día de la Educación en Diabetes", para incentivar a la población del Municipio para comer sanamente, someterse a un régimen de ejercicios, revisión médica periódica para la prevención y tratamiento de la diabetes, y se instruye a la Dirección General de Relaciones Públicas, brinde las facilidades necesarias para el desarrollo de la feria. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes. - - - - -

- - - - - DÉCIMO SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, por favor continúe con el siguiente punto del orden del día y sométalo a votación en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso, se somete a discusión la solicitud enlistada en el punto **XII** doce del orden del día, relativo a la prórroga para la dictaminación del turno contenido en el punto de acuerdo PA/089/2021-2024, para su estudio y análisis de la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y Urbana, por lo que se abre el registro de oradores. No habiendo oradores registrados en

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

votación económica les pregunto si es de aprobarse la solicitud
agendada con el punto **XII** doce del orden del día, quienes estén por
la afirmativa sírvanse a manifestarlo levantando su mano. **Aprobado
por unanimidad** señor Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los munícipes
presentes del Ayuntamiento**, la solicitud de prórroga que presenta
la Regidora Silvia Ruiz Oliva; consistente en el siguiente:- - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/134/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza la prórroga para el
estudio, análisis y dictaminación del punto de acuerdo PA/089/2021-
2024, turnado a la Comisión Edilicia de Planeación Socioeconómica y
Urbana. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el
Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - - - **-DÉCIMO TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA-** - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del
orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente, el siguiente punto del
orden del día es asuntos generales. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en
uso de la voz: Gracias Secretario, con fundamento en el artículo 135
del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio, instruyo al Secretario
General a mencionar los pre-registro de asuntos generales, donde los
munícipes expongan sus iniciativas y pronunciamientos, y de ser
necesario desahóguelos en el mismo acto. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique
Cervantes Rivera, en uso de la voz: Con su permiso señor Presidente,
por instrucciones de la Presidencia, iniciamos con el registro de
oradores para el apartado de asuntos generales e informarle a este
Pleno que solo hay una participación registrada para este apartado
que es del Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, que consiste en un
turno a la reforma del artículo 55 del Reglamento del Ayuntamiento,
que es la suplencia del Presidente de la Comisión, adelante señor
Regidor.- - - - -

09864

XIII.A) - - - El Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra, en uso de la voz: Con su permiso Presidente y compañeros Ediles, Secretario, quisiera solamente sintetizar lo que tiene que ver con la iniciativa que tienen en sus manos, para un servidor es importante esta reforma al Reglamento en turno, ¿Por qué? Porque quisiera explicar la diferencia entre lo que es un servidor público y lo que es un funcionario público y un empleado público, en este caso la iniciativa en el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su apartado A, el 123 en su apartado B, y el mismo artículo en su apartado B pero en la fracción séptima, precisamente desglosa quienes son unos y quienes son otros. Cuando nosotros llevamos a cabo las Comisiones Edilicias y Regularmente es el Presidente, el Reglamento prevé quien va en su ausencia a suplir esa presidencia, sin embargo, el texto vigente del artículo ya mencionado que es el 55, esboza que si a falta del Presidente y del suplente lo podrá desahogar el Secretario Técnico, entonces, esto podría generar nulidades en lo que tiene que ver con las sesiones celebradas en las Comisiones Edilicias, precisamente por esto la modificación para evitar que en un caso de esta naturaleza nos puedan nulificar estas... pudiéramos evitar nulificar las sesiones celebradas por las Comisiones Edilicias. Lo que se propone es y está en la penúltima hoja, dice de la siguiente manera: "Si en las sesiones de las Comisiones Edilicias no concurre su Presidente o Presidenta, ni su respectivo suplente por causa justificada, la sesión será conducida por la o el munícipe que acuerde la propia Comisión Edilicia por mayoría de votos de las presentes y en caso de empate la presidirá el Regidor que haya registrado primero su asistencia de la sesión". Entonces, en este sentido sería un servidor público electo popularmente, quien va desahogar sí o sí en los tres casos, las Comisiones Edilicias, entonces, les quisiera pedir su apoyo para que se turne a la Comisión de Desarrollo Económico, como convocante y a la Comisión de Puntos Constitucionales, como coadyuvante, para que se dictamine, es cuanto, muchas gracias. - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Regidor. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Gracias Regidor, se abre el registro de oradores para la discusión de este punto. No habiendo oradores registrados en votación económica les pregunto si es de

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL

aprobarse el turno presentado por el Regidor Adin Avshai, quienes estén por la afirmativa, sírvanse a manifestarlo levantando su mano.

Aprobado por unanimidad Presidente. - - - - -

- - - Se aprueba por **unanimidad de votos de las y los municipales presentes del Ayuntamiento**, el turno de la iniciativa de ordenamiento municipal, que presenta el Regidor Adin Avshai Menchaca Sierra; consistente en el siguiente: - - - - -

PUNTO DE ACUERDO NÚMERO PA/135/2021-2024

PRIMERO.- El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Desarrollo Económico, como convocante, así como a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales, como coadyuvante, el proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 55 del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco. - - - - -

SEGUNDO.- Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondiente. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, continúa en uso de la voz: E informarle a la vez señor Presidente que se han agotado las intervenciones. - - - - -

- - - - - DÉCIMO CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Gracias Secretario, dé cuenta del siguiente punto del orden del día. - - - - -

- - - El Secretario General del Ayuntamiento, Licenciado Omar Enrique Cervantes Rivera, en uso de la voz: Presidente le informo que se han agotado los asuntos en la cartera. - - - - -

- - - El Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, en uso de la voz: Siendo así y una vez agotado el orden del día, se clausura la presente sesión siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos, de este día 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós, agradeciendo a todas y a todos su presencia, muy buenas tardes y excelente fin de semana. - - - - -

- - - Habiendo sido agotados los asuntos a tratar, el Presidente Municipal, Ingeniero Salvador Zamora Zamora, clausura la sesión ordinaria siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos, del día 27 veintisiete de mayo del año 2022 dos mil veintidós; firmando de conformidad para constancia de lo acordado quienes en ella

09865

intervinieron y quisieron hacerlo.-----

INGENIERO SALVADOR ZAMORA ZAMORA.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

MAESTRO MIGUEL OSBALDO CARREÓN PÉREZ.
SÍNDICO MUNICIPAL.

REGIDORAS Y REGIDORES

C. LIZBETH SANTILLÁN REGALADO.

C. AMOR ISABEL PÉREZ Y PÉREZ.

C. LUIS JAVIER GÓMEZ
RODRÍGUEZ.

C. ELSA PATRICIA LIZARDO DE LA
CRUZ.

C. JOSÉ GABRIEL VELÁZQUEZ
CHÁVEZ.

C. SAGRARIO ELIZABETH GUZMÁN
UREÑA.

C. ISMAEL ESPANTA TEJEDA.

C. ANA MAYELA RODRÍGUEZ
SORIA.


H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JAL


C. JUAN CARLOS BUSTAMANTE
BARRAGÁN.

Adela García De La Paz
C. ADELA GARCÍA DE LA PAZ.



C. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA.

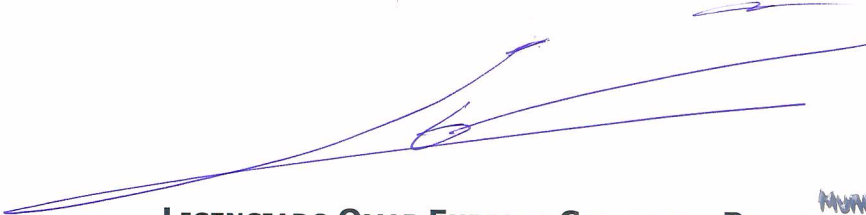

C. SARA ALEJANDRA ESTRADA
GALÁN.


C. ADIN AVSHAI MENCHACA
SIERRA.


C. SILVIA RUIZ OLIVA.


C. RICARDO MÁRQUEZ RIVAS.


C. MARÍA DE LOURDES BARRERA
RAZO.


LICENCIADO OMAR ENRIQUE CERVANTES RIVERA.
SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.
DOY FE.



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco
SECRETARÍA GENERAL

09866

"LA PRESENTE HOJA, CORRESPONDE AL ACTA NÚMERO 656 SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DE LA
SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 27 VEINTISIETE DE MAYO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS".

SINTELMO
OLYMPIA